



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

MARZO 2018

Pág. 1 de 15



ANTECEDENTES

La SEFIN, es una dependencia de la Administración Pública Estatal apegada a la normatividad vigente para su funcionamiento, en cuya misión recae administrar la eficaz obtención, programación y aplicación de los recursos fiscales necesarios para financiar el desarrollo del Estado, para lo cual se norma del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y su Reglamento Interior.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo estipulado en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de



Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 13 de septiembre de 2017, a continuación, se expone el **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

El Programa Anual del Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, desarrolla estrategias programadas y calendarizadas encaminadas a la organización y funcionamiento del Comité de Ética; aunado al compromiso de formar servidores públicos con principios y valores éticos en su desempeño cotidiano.

En este contexto, el presente **PAT** fue analizado y aprobado de fecha 27 de marzo de 2018 tal como se establece en el acta No. SF03/CE/CEPCI/2018-1, en la que se analizaron cada una de las actividades a desarrollar en el presente ejercicio fiscal.



OBJETIVOS Y METAS

Contar con un calendario de trabajo, debidamente organizado y programado, que establezca los criterios necesarios para llevar el seguimiento y control de las actividades propias del Comité de Ética de la SEFIN. Establecer una meta de difusión, retroalimentación, aprovechamiento y puesta en práctica, a los todos los servidores públicos que conforman la dependencia.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Acuerdo que tiene por emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los



Lineamientos generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

- Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública en el Estado de Campeche.
- Lineamientos generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.



GLOSARIO

ACDE: Acuerdo de Emisión del Código de Ética.

ADICOMDE: Acta de Instalación del Comité de Ética.

CDC: Código de Conducta.

CDE: Código de Ética.

COMDE: Comité de Ética.

CDI: Conflicto de Interés.

DEL: Delación.

RDI: Reglas de Integridad.

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas.

LIGPISP: Lineamientos Generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

POE: Periódico Oficial del Estado.

SEFIN: Secretaría de Finanzas.

SECONT: Secretaría de la Contraloría.



PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL COMDE

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Diseñar y Proponer el Plan Anual de Trabajo												
2	Elaborar el Código de Conducta de la dependencia												
3	Difusión, promoción y cumplimiento del Código de Ética												
4	Difusión al personal en principios y valores éticos del Código de Conducta												
5	Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Conflictos de Interés												
6	Presentar el Informe Anual de Actividades 2018												



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.- Diseñar y Proponer el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
1	Se diseña y propone el Plan Anual de Trabajo por los integrantes del COMDE, para posteriormente someterlo a su aprobación.													•Lineamientos Generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Numeral 6 inciso b) de las funciones del numeral.

ACTIVIDADES

Durante los meses de marzo y abril del ejercicio fiscal 2018 se sientan las bases para la edición y elaboración del PAT, el cual se aprueba por el COMDE y se publica en la página oficial de la Secretaría, en el mes de abril.



2.- Elaborar el Código de Conducta de la dependencia:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
2	Los integrantes del COMDE elaboran el Código de Conducta de la dependencia, para posteriormente publicarse en el POE.													•Lineamientos Generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Numeral 6 inciso d) de las funciones del numeral.

ACTIVIDADES

Por única ocasión, el Código de Conducta de la SEFIN, se aprobó el 30 de noviembre por el COMDE y se publicó en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2017, se programará una revisión la Secretaria Ejecutiva somete a consideración de los integrantes del COMDE el CDC para su aprobación, y posteriormente publicarse en el POE.



3.- Difusión, promoción y cumplimiento del Código de Ética:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
3	Con la finalidad de dar a conocer a todo el personal de la Dependencia, se programa la difusión del CDE.													•Lineamientos Generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Numeral 6 inciso k) de las funciones del numeral.

ACTIVIDADES

En el mes mayo se lleva a cabo las gestiones ante la SECONT, con el objeto de realizar las pláticas en materia del CDE al personal que integra la SEFIN, se programa por grupos de trabajo. A través de circulares emitidas por la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Secretaria Ejecutiva del COMDE y PDI de la SEFIN, se dará a conocer al personal, la difusión interna de CDE.



4.- Difusión al personal en principios y valores éticos del Código de Conducta:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
4	Notificación de vencimientos de plazo de conservación a las unidades administrativas													<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos Generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Numeral 6 inciso m) de las funciones del numeral.

ACTIVIDADES

En los meses de julio, agosto y septiembre, se inician las gestiones ante las instancias correspondientes, con el objeto de la difusión al personal del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas, difusión que se contempla en formato digital.



5.- Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Conflictos de Interés:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
5	Solicitudes de destino final y/o ampliación del plazo de conservación por las unidades administrativas.													•Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Numeral 6 inciso a) de las funciones del numeral y 8.

ACTIVIDADES

En virtud, que el CDE, deberá sesionar como mínimo 3 veces al año, tal como lo establece la normatividad, con el objeto de dar seguimiento a lo establecido en los **LIGPISP**, mismas que podrán ser presenciales o por medios electrónicos.



6.- Presentar el Informe Anual de Actividades 2018:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
6	Presentar el Informe Anual de Actividades 2018													•Lineamientos Generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Numeral 6 incisos: e, f, n y o, de las funciones del numeral.

ACTIVIDADES

Concluido el año fiscal 2018, el CDE, pondrá a consideración de su Presidenta, el Informe Anual de Actividades, en la que deberá manifestar, las metas alcanzadas de acuerdo a los indicadores establecidos, documento que servirá como medio de verificación respectivo.


Siendo las 12:22 horas del día 27 de marzo de 2018, en las oficinas de la



Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche, ubicadas en la calle 8 s/n entre 61 y Circuito Baluartes, Centro Histórico, Código Postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018.

Habiéndose leído y analizado este documento, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas, firman la presente, para su constancia y validez.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE


C.P. América del Carmen Azar Pérez
Presidenta del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



C.P. Adriana Piña de la Peña
Secretaria Ejecutiva

Lic. Sara Leticia Avilés Rodríguez
Primer Vocal-Miembro Propietario Temporal

Lic. Carlos Tomás Silva Duarte
Segundo Vocal-Miembro Propietario

L.I. Genny Guadalupe Dzib Díaz
Tercer Vocal-Miembro Propietario Temporal

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

C.P. Fernando Acevedo Marentes
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Finanzas